



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** Baja Definitiva por fallecimiento matrícula SI081 GUZZO

---

**VISTO** el EX-2021-25784461-GDEBA-DPMMJYDHGP, por el cual tramita la baja definitiva de matrícula por fallecimiento en el Departamento Judicial de San Isidro de la mediadora GUZZO, Ana María, DNI 16.124.241, matrícula SI081;

### CONSIDERANDO

Que por Disposición DPMARC Nro. 14 de fecha 10 de abril de 2012 se otorgó la matrícula SI081 a la doctora GUZZO, atento a haber cumplido con los requisitos que establece la Ley 13.951 y la reglamentación vigente en esa fecha, actual artículo 26 del Anexo Único del DECRE-2021-600-GDEBA-GPBA, para inscribirse en el Registro Provincial de Mediadores y Mediadoras de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Colegio de Abogados de San Isidro informa que la matrícula de abogada de la Dra. Guzzo ha sido cancelada por deceso desde el 30 de

diciembre de 2017; circunstancia acreditada mediante constancia emitida el 14 de septiembre de 2021 y obrante a número de orden 2;

Que en virtud de las circunstancias expuestas resulta necesario determinar la baja de la matrícula SI081 otorgada por Disposición DPMARC Nro 14 de fecha 10/04/2012;

Que con el objeto de evitar el retardo en el acceso a la justicia es menester resortear las causas que le fueron asignadas a la mediadora y que aún pudieran encontrarse en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 30 de la Ley 13.951 y 25 del Anexo Único del DECRET-2021-600-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **LA DIRECTORA PROVINCIAL DE MEDIACIÓN**

### **DISPONE**

**Artículo 1°.** Determinar la baja definitiva por fallecimiento de la matrícula SI081 que fuere otorgada por Disposición DPMARC Nro. 14 de fecha 10/04/2012, a la Dra. GUZZO, Ana María, DNI 16.124.214.

**Artículo 2°.** Habilitar el resorteo de las causas asignadas a la mediadora en cuestión y que se encuentren aún en trámite.

**Artículo 3°.** Registrar, comunicar, notificar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y archivar.

